

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 3 DE
FEBRERO DE 2010.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Dolores Navarro Ruiz

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a M^a Paz Martín Moreno
D. Manuel Moreno Escobar
D. Mariano de la Parte Villa
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D^a M^a Teresa Rivero Ortega
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Elías Dieste Martínez
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro
D^a M^a Rosario García Martín
D^a Aurora Martín González
D^a M^a José Mora Trigo
D. José Andrés Sánchez Razola
D^a Virginia Sanz Rodríguez
D. Francisco Javier Ortega Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Oscar Iglesias Fernández
D. Daniel Jadraque Almoguera
D^a Laura Ortega Couceiro
D^a Ana M^a Nieto Castillo
D. José Angel Pina Tarrío
D^a M^a Trinidad Gutiérrez Robles
D. Agustín Ortega Burgos
D^a Raquel Portela Cuenca
D. Francisco de Asís Pastor Pérez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. José Luís Castellano Megías
D.^a Dolores Guerrero Ceballos

NO ASISTENTES

D^a Sandra M^a de Lorite Buendía
D^a M^a Soledad Heras Heras
D. José Tortosa de la Iglesia

SECRETARIA

D^a M^a Dolores Molera González

GERENTE

D. Carlos Martínez Serrano

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día trece de enero de dos mil diez bajo la presidencia de D^a Dolores Navarro Ruiz, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la P^o de la Chopera n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M^a Dolores Navarro Ruiz, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria al objeto de que proceda a dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor literal:

01. Proponiendo aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de enero de 2010.

Una vez dada lectura al presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien, al igual que en el Pleno anterior, reitera su satisfacción por la redacción del Acta y seguidamente, manifiesta su malestar por la no admisión de la pregunta formulada por su grupo sobre datos de escolarización en el Distrito de Arganzuela. En este sentido, el Sr. Higuera reconoce que los datos solicitados corresponden a competencias de la Comunidad de Madrid, pero considera que la Junta podía haberlos solicitado.

La Sra. Concejala Presidenta responde que, a pesar de no ser la escolarización competencia de los Ayuntamientos, los datos han sido solicitados a la Administración competente, pero no se ha obtenido respuesta, aunque el Grupo solicitante puede requerir esta información a la Comunidad de Madrid a través del cauce correspondiente.

Sometida el Acta a votación, fue aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS

02. Proponiendo aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presente reclamaciones durante el periodo de información pública, la celebración de las Fiestas del Distrito de Arganzuela, entre los días 09 a 12 de septiembre de 2010, ambos inclusive, en el recinto ferial sito en el Parque de la Arganzuela, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que lo impidieran.

Una vez leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala reitera que se trata de una aprobación provisional y advierte que, aunque se ha realizado un gran esfuerzo para mantener el emplazamiento de las fiestas, el Parque aún se encuentra en obras, por lo que agradece las sugerencias que a favor de las mejoras puedan proponerse.

A continuación, la Sra. Concejala abre un breve turno de intervenciones y cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. El Sr. Higuera se felicita por la ubicación de las fiestas en el emplazamiento propuesto y recuerda que ya fue una buena noticia su regreso desde el Parque de Atenas. No obstante, el Sr. Higuera advierte que el año pasado se detectaron ciertos problemas, algunos muy serios, relacionados con el suelo, la iluminación, las obras o las vallas, y solicita que desde la Junta se tomen las

medidas que sean posibles para evitarlos, ahora que aún se está a tiempo. El definitiva, el Sr. Higuera desea que las Fiestas de “La Melonera” sean un lugar de encuentro accesibles a todos los vecinos y vecinas y que el espacio no se convierta en un pedregal ni en un barrizal, que no existan zonas oscuras o umbrías y que se eviten problemas a los feriantes y a los transeúntes que puedan deslucir unas fiestas que considera de todos y para todos porque son eminentemente populares. Concluye el Sr. Higuera señalando que la experiencia de los dos años pasados debe servir para, en el futuro, evitar errores y potenciar los aciertos.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

03. Dar cuenta de la Resolución de 21 de diciembre de 2.009 dictada por el Director General de Gestión Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por la que se declara la finca nº 5 de la calle Ramírez de Prado en estado de ruina física inminente parcial, dando así cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.2 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 28 de enero de 1.999.

Una vez dado lectura al presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala pide a la Sra. Secretaria que explique brevemente el motivo de su inclusión en los asuntos del Pleno.

La Sra. Secretaria expone que el artículo 59.2 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 28 de enero de 1.999, establece expresamente que de la Resolución que adopte el Gerente Municipal de Urbanismo, en la actualidad Director General de Ejecución y Control de la Edificación, por la que se declare la ruina, se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno y al Pleno de la Junta Municipal del Distrito donde se encuentre situado el inmueble.

A continuación, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que en el Pleno pasado formuló una pregunta sobre este tema.

El Sr. Higuera admite que desde su Grupo existe una gran preocupación por este tipo de asuntos, y aunque reconoce que se trata de un accidente, advierte que deben tomarse las medidas necesarias para evitarlos en la medida de lo posible. El Sr. Higuera afirma que desde Izquierda Unida consideran importante que se potencien y se refuercen todas las medidas de prevención, especialmente en lugares sensibles, como son los centros de trabajos de gran concentración y los colegios.

La Sra. Concejala coincide con el Sr. Higuera en su preocupación por la seguridad y destaca que la actuación del Ayuntamiento en este tema ha sido impecable. Prosigue la Sra. Concejala manifestando que, por segunda vez, ha sido testigo de cómo el Ayuntamiento ha asumido, por motivos de seguridad, la demolición de un edificio por ejecución sustitutoria, actuación que está llevando a cabo la Subdirección de Control de la Edificación, que cuenta con más que sobrada experiencia en estas cuestiones, lo que garantiza la eficacia y la seguridad de los trabajos.

Quedan enterados los 25 miembros presentes en la Sesión, del total de 30 que legalmente componen la Junta.

PROPOSICIONES

04. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa la construcción de una biblioteca municipal pública en el edificio del parque móvil municipal del Paseo de la Chopera.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para su defensa.

El Sr. Higuera da lectura al cuerpo de la proposición que se concreta en las siguientes cuestiones:

“1.- Que la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela inste a las instancias que correspondan del Ayuntamiento de Madrid para que se proceda activamente a la construcción de una Biblioteca Pública Municipal en las actuales dependencias del actual Parque Móvil Municipal del Paseo de la Chopera.

2.- Que asimismo, dicha Biblioteca Pública Municipal cuente con la adecuada provisión de personal funcionario especializado, así como fondos documentales y monográficos, cumpliendo con las directrices de la Unión Europea y la UNESCO, y que cuente con una dotación presupuestaria suficiente para atender las necesidades del servicio público.

3.- Que se inste al Ayuntamiento de Madrid a que elabore un estudio para conseguir crear una Biblioteca Pública Municipal adicional, siguiendo los parámetros ya indicados, en cada barrio del Distrito de Arganzuela que actualmente carecen de la misma, en un plazo de cinco años.”

El Sr. Higuera matiza que, como en otras ocasiones, su Grupo es consciente de la situación de crisis en que nos encontramos, de la escasez de recursos y de la multitud de problemas que el Ayuntamiento debe atender; por ello afirma que su proposición es flexible en cuanto a la ubicación propuesta o en cuanto al plazo solicitado, siempre que exista una voluntad decidida para construir este tipo de equipamientos en el Distrito de Arganzuela.

Continúa señalando el Sr. Higuera que lo que su Grupo no puede permitir es que pasen los años y siga existiendo una única y solitaria biblioteca, la de “Arganda” y advierte que, aunque tanto su Grupo como los vecinos pueden ser flexibles y pacientes, resulta necesario resolver el problema de escasez de bibliotecas. En este ámbito, el Sr. Higuera aclara que los bibliómetros y las salas de lectura no cubren la necesidad de bibliotecas porque, como señalaba el Sr. Sanchez hace un par de Plenos, una biblioteca es un espacio cultural vivo y no un mero cajón de libros.

Por todo ello, el Sr. Higuera ruega a los Grupos Popular y Socialista que, a pesar de las dificultades económicas, tomen en consideración esta propuesta, porque cree que en esta legislatura Arganzuela puede y debe contar con, al menos, una nueva biblioteca.

La Sra. Concejala Presidenta responde al Sr. Higuera aludiendo a la película “La vida de Brian”, en la que se denunciaba a los romanos por no haber aportado nada para mejorar la vida de los pueblos conquistados, y a la vez se reconocía una larga lista de mejoras, como las carreteras o el alcantarillado. Así, la Sra. Concejala

señala que el Sr. Higuera se queja de falta de bibliotecas en el Distrito y a la vez reconoce el servicio prestado por la biblioteca pública municipal “Pío Baroja” y por la biblioteca pública de la Comunidad de Madrid “Pedro Salinas”, que si bien se encuentra en el límite del Distrito Centro, da cobertura a los vecinos de Arganzuela, que solo tienen que cruzar una calle. En esta línea, la Sra. Concejala menciona también la biblioteca regional “Joaquín Leguina”, que no ofrece servicio de préstamo, pero sí se utiliza como lugar de lectura y consulta, y promueve numerosas actividades de fomento y de estudio para los habitantes del Distrito e invita al Sr. Higuera a conocer su programa mensual.

Prosigue la Sra. Concejala enumerando las bibliotecas y se refiere a la de Universidad Politécnica para los estudiantes de la Universidad de Ingenieros Técnicos Industriales, para terminar mencionando las bibliotecas especializadas, de las que afirma que ofrecen el mejor servicio de Europa, como la de la “Casa Encendida” y la del centro “Reina Sofía” para estudiantes de Enseñanzas Artísticas, Humanidades e Historia de la Arquitectura, las cuales cuentan con fondos de referencia especializada para estudiantes e investigadores que complementan la oferta de las restantes bibliotecas.

Señala además la Sra. Concejala que no debe rechazarse la contribución del Bibliometro, ya que ofrece servicio de préstamo en doce puntos de la ciudad, dos de ellos en lugares absolutamente estratégicos del Distrito de Arganzuela, como son Embajadores y Legazpi.

La Sra. Concejala recuerda que el Sr. Higuera ha comparado Arganzuela con el Distrito de Carabanchel y se declara poco amiga de los límites, porque los vecinos buscan satisfacer sus necesidades de la forma más fácil y cómoda, de manera que si uno vive frente a la Biblioteca “Pedro Salinas”, le da igual que pertenezca al Distrito de Centro. En este sentido, la Sra. Concejala resalta la situación estratégica de la que disfruta Arganzuela, que forma parte de la almendra central, con unas excelentes comunicaciones de transporte público y una interconexión que ya empieza a existir y que hace posible que con solo cruzar una pasarela se acceda al Distrito de Carabanchel, que como reiteradamente ha señalado el Sr. Higuera cuenta con cuatro bibliotecas, pero también que hará posible que en el futuro los vecinos de Carabanchel, de Latina o de Usera puedan cruzar el río para disfrutar de la Casa del lector “Germán Sánchez Ruiperez”.

En relación a este tema, la Sra. Concejala adelanta que se trata de la cuestión más importante en esta materia y alude a un Pleno anterior, en el que el Sr. Higuera consideraba que a la Sra. Concejala “se le llena la boca” al hablar de la biblioteca “Germán Sánchez Ruiperez”, afirmando que no puede ser de otro modo y que se queda incluso corta, porque con este equipamiento, al que define como mucho más que una biblioteca, Arganzuela va a ser el distrito mejor dotado de Madrid, un distrito absolutamente privilegiado.

Por todo ello, la Sra. Concejala considera que debe sacar al Sr. Higuera de su error y le explica que “La Casa del Lector” va a ser un centro peculiar y novedoso. Reitera que no será una biblioteca, si no un espacio orientado a la actividad especializada de investigación, pero también a cualquier ciudadano o vecino del barrio y de la ciudad que quiera acercarse al centro. Prosigue la Sra. Concejala informado que será un centro público, pues se trata de un proyecto conjunto entre el Ayuntamiento de Madrid y la Fundación “Germán Sánchez Ruipérez”.

La Sra. Concejala Presidenta apunta que en un Pleno anterior el Sr. Higuera, al referirse al espacio del Matadero, señalaba que aún se está esperando la

construcción de una nueva biblioteca pública en el Distrito y afirmaba que eso sería mucho menos gravoso que la “Sanchez Ruipérez”. Pregunta la Sra. Concejala al Sr. Higuera que en quien considera que recae esa carga, porque la inversión multimillonaria de la biblioteca “Sanchez Ruipérez” se financia con el bolsillo personal de D. Germán Sanchez Ruipérez, porque él es realmente la Fundación.

Considera la Sra. Concejala que el desconocimiento que se tiene sobre este tema hace necesario dar a conocer proyecto de “La Casa del Lector”, al que califica de soberbio, y que va a instalarse en las dos naves del Matadero ubicadas muy cerca de nosotros, dentro del Proyecto “Matadero Madrid”.

Continúa la Sra. Concejala explicando que este ambicioso proyecto va mucho más allá de una biblioteca convencional, pues se trata de un espacio destinado a la cultura, con la lectura como pretexto, que se adapta a las demandas de los lectores de todas las edades y se adecua a las nuevas posibilidades que ofrece la sociedad de la información y la comunicación. Sin embargo, la Sra. Concejala advierte que el proyecto no es nuevo, porque existen ya cuatro centros, el más importante quizás, situado en Peñaranda de Bracamonte, ciudad natal de D. Germán, que ha conseguido que sea el pueblo de Europa donde más se lee. La Sra. Concejala expone que junto a los servicios de lectura en sala, de préstamo de libros, de bibliopiscina, y de actividades de animación a la lectura, se ofrecen año tras año servicios de fonoteca, videoteca y una colección local, también préstamo de videos, discos compactos y material electrónico, y servicios de microteca, que la Sra. Concejala reconoce no saber en que consisten.

El Sr. Higuera aclara que se trata de documentos y monografías microfilmadas y la Sra. Concejala agradece la explicación.

La Sra. Concejala sigue enumerando los servicios prestados por la biblioteca y menciona los programas de formación para usuarios; la publicación en Internet de la revista semanal “Ratón de biblioteca”, que cuenta con 450.000 descargas; el acceso a internet como realidad para los usuarios desde 199; y la Biblioteca Digital de Peñaranda, que reúne desde 1.998 documentos electrónicos recuperados y producidos por el videoteca. Añade la Sra. Concejala información sobre el servicio infantil “Kid Inglés”, que alberga una colección de libros y actividades en inglés para poner en práctica el inglés que se aprende en los colegios, con habilitación de consultas del catálogo a través de la Web. Por último, la Sra. Concejala menciona que la firma digital y los talleres de lectura en línea son otros servicios ofrecidos, y añade que la “Comicteca” destinada a jóvenes y padres y el “Rincón de los Padres”, son los últimos servicios incorporados, junto con la Wifi.

La Sra. Concejala explica que la biblioteca contaba a finales de 2.007 con 35.949 documentos a disposición de los usuarios, lo que supone más de 5 volúmenes por habitante y matiza que de ellos, el 75% se refiere a libros y el resto a material audiovisual y electrónico. Amplía la Sra. Concejala que hace más de 15 años se puso en marcha el programa “Informar” para el público infantil, juvenil y adulto, el cual se canalizó a través de los centros educativos, escuelas-talleres, centros de educación de adultos, programas de garantía social y asociaciones, con más de 7.000 personas atraídas en este tiempo. En cuanto a la alfabetización en la información, la Sra. Concejala indica que se ofrece un amplio abanico donde las acciones formativas como cursos y talleres de ocio y tiempo libre, conferencias y charlas sobre temáticas diversas, han convertido a la biblioteca en un espacio en el que formarse a lo largo de toda la vida y una buena compañera de viaje para muchos colectivos.

Prosigue la Sra. Concejala señalando que se ofertan actividades de formación permanente de bibliotecarios españoles e hispanoamericanos a través de una programación tanto presencial como en línea y que en estos diez años han asistido a estos cursos más de 2.000 bibliotecarios de España e Hispanoamérica; también se ofrecen actividades de animación y fomento de la lectura que se llevan a cabo con otras entidades, entre las que destacan los centros educativos y que existe una programación estable en los centros de primaria y secundaria de Peñaranda y en los centros rurales agrupados de la comarca y de la provincia de Ávila. La Sra. Concejala resume que a lo largo de cada curso todos los alumnos de cada colegio acuden al menos una vez a la biblioteca para participar en programas de formación, encuentros con autor o animaciones, a lo que se suman también actividades en inglés, dinimizaciones, obras de teatro y exposiciones. Por último, la Sra. Concejala Presidenta menciona que la lectura en familia constituye también una línea de trabajo prioritaria, junto a los talleres de lectura padres e hijos, el programa “Leer antes de los tres años”, y la animación a la lectura para adultos, con actividades estables, lecturas en voz alta, cafés literarios y lectura compartida, donde se leen y escuchan textos elegidos o escritos por los usuarios.

Concluye la Sra. Concejala que los datos son demoledores y considera que el proyecto es verdaderamente apasionante y que por suerte para Madrid, el sueño de D. Germán era traer este proyecto a nuestra ciudad.

A continuación, la Sra. Concejala se refiere a la Fundación “Germán Sanchez Ruperez” y explica que se trata de una institución cultural de carácter privado sin fin de lucro que se creó en 1.981 y que desde su nacimiento ha dedicado la mayor parte de sus actividades a la promoción del libro y de la lectura. Reitera la Sra. Concejala que actualmente existen cuatro centros, situados en Madrid, Peñaranda de Bracamonte y Salamanca, ésta última ciudad universitaria. Complementa la Sra. Concejala indicando que después de 25 años fiel a su modo de concebir el acceso a la lectura y de fomentar la creación de hábitos culturales para los ciudadanos, la Fundación entra en el nuevo siglo con renovados programas basados en las nuevas tecnologías.

La Sra. Concejala define a Germán Sánchez Ruipérez como un joven librero entusiasta, hiperactivo y soñador que llevaba muy adentro el estímulo obsesivo de mejorar la enseñanza básica y media, y en concreto, enseñar a leer y añade que fundó la empresa Anaya y que ya entonces predijo que Anaya sería una anécdota en su vida, y afirma que va camino de ello.

Reitera la Sra. Concejala que al Centro Internacional del Libro Infantil y Juvenil de Salamanca se sumó el de Peñaranda de Bracamonte y considera esto un referente internacional de cómo la cultura puede convertirse en dinamizadora del progreso económico y social.

Finaliza la Sra. Concejala resaltando la importancia del ambicioso proyecto en el conjunto del Matadero, transformado en espacio múltiple de cultura, donde la Fundación está rehabilitando más de 7.000 metros cuadrados para instalar allí el centro internacional para la investigación, el desarrollo y la innovación de la cultura denominado “La Casa del Lector”. La Sra. Concejala avanza que se prevé que las obras puedan terminar en diciembre y, aunque reconoce que las obras de esta magnitud suelen retrasarse, considera que sin duda estarán finalizadas en la primavera del año que viene. En definitiva, la Sra. Concejala resume que “La Casa del Lector” no persigue solamente la investigación de textos literarios, si no que amplía sus objetivos también al arte, la historia, la ciencia y la música, imponiéndose la necesaria colaboración entre las bibliotecas y el resto de los espacios culturales en el

enriquecimiento de las programaciones realizadas desde los diferentes ámbitos de la gestión cultural, para que todo ello redunde en una oferta más completa y comprensible a los ciudadanos.

La Sra. Concejala reconoce que tal vez ha sido demasiado exhaustiva en su exposición, pero advierte que considera importante la información proporcionada, porque al votar la proposición presentada, una de las obligaciones de la Administración es valorar las necesidades y priorizarlas, y en este sentido hay que tener en cuenta que a pocos metros del parque móvil donde se solicita la construcción de una biblioteca, en el mismo paseo de la Chopera, simplemente cruzando la calle en la acera de enfrente, se está construyendo una gran biblioteca pública, “La Casa del Lector”, que va a complementar ampliamente el servicio que ahora están prestando las bibliotecas. Termina su intervención la Sra. Concejala recordando que el Sr. Higuera ha aludido en la exposición de motivos de su proposición a compromisos adquiridos por la anterior Concejala del Distrito, pero advierte que esas cuestiones no se han plasmado en el programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las pasadas elecciones municipales, el cual sí obliga al actual equipo de gobierno y a la actual Concejala Presidenta de Arganzuela. En este sentido, la Sra. Concejala manifiesta que en el referido programa no se menciona la construcción de una biblioteca en el parque móvil, pero sí se recoge el compromiso del proyecto cultural del Matadero que acaba de exponer y afirma tener la certeza de que con este proyecto los objetivos perseguidos por la proposición presentada por el Grupo de Izquierda Unida quedarán sobradamente cubiertos.

A continuación la Sra. Concejala inicia un segundo turno de intervenciones y cede la palabra al Sr. Higuera. Éste afirma no importarle lo prolijo de las explicaciones, antes al contrario, agradece, al igual que los vecinos, la información adicional cuando versa sobre cuestiones importantes como la que se debate en este momento. El Sr. Higuera se suma al panegírico que la Sra. Concejala ha realizado del D. Germán Sánchez Ruipérez, al que califica de afamado escritor, de filántropo y de mecenas; aunque admite que estos términos se utilizan poco actualmente, considera que definen el trabajo que el Sr. Sánchez Ruipérez desarrolla a través de su Fundación.

En definitiva, el Sr. Higuera reconoce que es de celebrar que la biblioteca “Sánchez Ruipérez” se asiente en el Distrito, especialmente si se tiene en cuenta que no supondrá un gravamen para las arcas municipales, y advierte que lo considerarán aún más positivo si además presta un servicio público, porque afirman que no puede garantizarse la cultura simplemente con la instalación de una fundación.

El Sr. Higuera retoma el contenido de su proposición, recuerda que se está hablando de bibliotecas municipales públicas y subraya que ello implica una serie de cuestiones importantes, entre ellas, la necesidad de acercar la cultura a los vecinos y vecinas, lo que exige instalaciones que sean prácticas y a las que puedan acceder de forma cómoda. Sin embargo, de acuerdo con el Sr. Higuera, la “Sánchez Ruipérez” tendrá una serie de servicios de promoción de la lectura, de investigación y difusión y una pequeña colección monográfica, que no cubrirán las expectativas bibliotecarias de un Distrito como Arganzuela, de la misma manera que considera que la biblioteca pública regional “Joaquín Leguina” tampoco las cumple, porque opina que se trata de una biblioteca de investigación, y bromea sobre la posibilidad de que acudan a ella niños en busca de comics del “Teniente Blueberry”.

En cuanto a los biliómetros, el Sr. Higuera manifiesta que, si bien se trata de un elemento difusor de la cultura, no tienen catalogación de biblioteca, como ha indicado anteriormente, y responden a una labor muy concreta, prestando un

servicio de promoción de la lectura a personas que utilizan un medio de transporte y viajan con prisa.

El Sr. Higuera considera que hace falta una biblioteca municipal, porque la que existe es vieja, está obsoleta y se encuentra saturada, y reprocha al Partido Popular no haber dado respuesta a las demandas de los vecinos en esta cuestión.

Hace referencia el Sr. Higuera al Acta del Pleno celebrado el 3 de febrero de 2.007, aunque cuestiona el contenido del mismo por considerar que no refleja lo ocurrido en realidad. Señala el Sr. Higuera que en el citado Pleno, la anterior Concejala Presidenta del Distrito manifestaba de forma expresa que en este Distrito habría una biblioteca más cuando se trasladara el centro cultural de las nuevas dependencias a la plaza del General Maroto y se vanagloriaba, aunque admite que no se recoge en las actas, que en la zona del parque móvil se podría realizar una gran biblioteca que diera cobertura a toda la parte sur del Distrito de Arganzuela.

El Sr. Higuera aclara que posteriormente la anterior Concejala Presidenta matizó esas afirmaciones explicando que la biblioteca sólo ocuparía la segunda planta, a pesar de que desde Izquierda Unida se solicitó que se utilizara todo el espacio disponible, por considera que no es muy grande.

En cualquier caso, el Sr. Higuera advierte que la actual Concejala no puede escudarse ahora en que esta cuestión no aparece en el programa del Partido Popular, porque en el supuesto Acta del mencionado Pleno de la pasada legislatura, la entonces Concejala Presidenta indicó literalmente, y recalca el entrecomillado, que “han comenzado las obras de “La Casa del Lector” en dos de las antiguas naves del Matadero, que de acuerdo con el convenio suscrito con la Fundación “Germán Sánchez Ruipérez”, se convertirá en el mayor centro público de Madrid para el fomento de la lectura. En la próxima legislatura dotaremos al distrito de otros nuevos equipamientos culturales entre ellos también bibliotecas adicionalmente a la Germán Sánchez Ruipérez”. El Sr. Higuera recuerda la falta de consenso en ese Pleno, pregunta como encajan estas declaraciones en el programa del Partido Popular y cuestiona la validez de las afirmaciones de un cargo político cuando transcurridos tres años aún no han sido cumplidas.

El Sr. Higuera manifiesta confiar en la palabra de la Sra. Concejala cuando afirma que la biblioteca “Sánchez Ruipérez” estará finalizada en diciembre de 2.010, asume ampliar el plazo hasta la primavera e incluso hasta el final de la legislatura. No obstante, el Sr. Higuera afirma que ello no resuelve el problema de la escasez de bibliotecas públicas en el Distrito, aunque ello exija un coste evidente, porque las bibliotecas son espacios vivos que ofrecen múltiples servicios, algunos no enumerados por la Sra. Concejala, como la conexión a internet vía wifi, la adquisición de dvds o la catalogación y la clasificación monográfica.

Finaliza el Sr. Higuera su intervención compartiendo una experiencia del escritor José Luis San Pedro, que en un escrito contra el canon, suscrito por Izquierda Unida, hablaba de la inmensa labor que realizan las bibliotecas públicas en defensa de la lectura, y citaba como ejemplo una biblioteca municipal que se caía a pedazos en un pueblecito de Valencia y que frecuentó cuando era un escritor que comenzaba a darse a conocer; en ella una chica joven, recién diplomada en biblioteconomía, construyó un pequeño espacio en una equina, colocó unas colchonetas y una mantas en el suelo y puso a disposición de los niños algunos libros infantiles y comics escogidos por ella. Continúa el Sr. Higuera explicando que las madres comenzaron a dejar a los niños en esa biblioteca de pocos volúmenes que nadie utilizaba, mientras hacían sus compras y que con el tiempo no sólo los niños,

también las madres acabaron leyendo. El Sr. Higuera opina que algo así nunca podría hacerse en la biblioteca “Joaquín Leguina” o en la “Sanchez Ruipérez”, a pesar de las bondades del proyecto. Concluye el Sr. Higuera que su Grupo solicita contar con una biblioteca municipal en cada barrio, seis en total, y aclara que no supondría un gran coste porque serían bibliotecas humildes, afirmado que se trata no de una cuestión de elite cultural, si no de una cuestión de justicia social y de cultura popular, porque considera que eso sí llega a los vecinos y vecinas y asegura saber de este tema porque es bibliotecario.

A continuación, toma la palabra D. Oscar Iglesias Fernández, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien se manifiesta a favor de la proposición planteada por Izquierda Unida e insinúa que el proyecto de la biblioteca “Sanchez Ruipérez” ya se ha pospuesto muchas primaveras, deseando que sea esta la definitiva.

El Sr. Iglesias, con independencia de la información facilitada por la Sra. Concejala sobre la “Sanchez Ruipérez”, se pregunta si hacen falta más bibliotecas públicas en el Distrito de Arganzuela y se responde que sencillamente sí son necesarias, porque considera que los datos aportados por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida son muy tozudos y ponen de manifiesto que en la Unión Europea hay una biblioteca por cada 9.600 habitantes, mientras que en la Comunidad de Madrid sólo hay una biblioteca por cada 29.800 habitantes y en la Ciudad de Madrid, una por cada 63.900 habitantes, y advierte que esto no debe ser así.

Opina el Sr. Iglesias que si se está debatiendo el cambio en el modelo productivo y se está hablando de ciudadanos más libres, más críticos y mejores formados, ello resulta incompatible con el hecho de alejar a los ciudadanos de las bibliotecas y de su derecho a la lectura y a la formación, porque estima que esto implica consecuencias para el modelo de desarrollo que quieren para nuestro propio país.

El Sr. Iglesias reitera que esta situación no puede mantenerse, destaca que el Partido Popular lleva muchos años gobernando en la Ciudad y en la Comunidad de Madrid y sostiene que mientras en Europa se destinan 13,5€ por habitante para bibliotecas, en la Comunidad se gastan sólo 5,8€ y en el Ayuntamiento 5,4€ por habitante al año. Solicita el Sr. Iglesias que se incrementen los presupuestos y no sólo para libros, porque considera que lo importante no es el contenido ni el continente, si no demostrar la voluntad política en estos tiempos de crisis de priorizar lo que es realmente importante para la sociedad madrileña de ahora y del futuro.

En cuanto a la cuestión de si esta propuesta se encuentra o no incluida en el programa electoral del Partido Popular, el Sr. Iglesias afirma que ello es indiferente, porque en diversas actas de los años 2.004, 2.005 y 2.006, la entonces Concejala Presidenta del Distrito se comprometió construir más bibliotecas, aparte de la “Sanchez Ruipérez”, dando incluso emplazamientos concretos, como el parque móvil, que inicialmente iba a destinarse íntegramente a biblioteca y después iba a compatibilizar el espacio con algún tipo de centro social. El Sr. Iglesias concluye que estuviera o no en el programa electoral, la construcción de nuevas bibliotecas fue un compromiso de gobierno de una Concejala del Partido Popular en el gobierno de la Ciudad de Madrid, por lo que reitera su apoyo a esta proposición.

La Sra. Concejala agradece su intervención al Sr. Iglesias y matiza que desconoce lo que aconteció en la pasada legislatura, pero considera que las manifestaciones de la anterior Concejala Presidenta del Distrito expresaban sus opiniones y deseos en un momento concreto, cuando la situación económica era

completamente distinta a la que existe ahora, y que esos deseos y opiniones probablemente fueron valorados por los responsables de Hacienda encargados de supervisar e incluir equipamientos en los compromisos electorales, quienes debieron concluir que con la biblioteca “Germán Sanchez Ruiperez” se daba cobertura a las necesidades existentes, sin que tenga sentido construir otra biblioteca justo enfrente. En definitiva, la Sra. Concejala resume que las buenas intenciones de la anterior Concejala Presidenta en esta materia no llegaron a plasmarse en el Programa Electoral del Partido Popular, el cual hace referencia a estas cuestiones en sus páginas 496 y 354, sin que se mencione nada sobre una biblioteca en el parque móvil.

La Sra. Concejala advierte que a los actos organizados por la Fundación “Germán Sanchez Ruipérez”, la cual realiza una ingente actividad en la que se incluyen actos culturales y presentaciones de libros, asisten muchísimas personalidades del ámbito nacional, autonómico y local de Izquierda Unida y, por supuesto, del Partido Socialista, desde la Ministra de Cultura a Secretarios de Estado, porque nadie cuestiona el proyecto de “La Casa del Lector” y todos lo quisieran para su territorio, ya que es un privilegio contar con los 7.000 metros cuadrados de la “Germán Sanchez Ruipérez”.

Señala la Sra. Concejala que la conveniencia de construir más bibliotecas puede llevar a pedir una en cada esquina, lo que supone un absurdo porque es imprescindible priorizar los recursos, que son escasos. La Sra. Concejala opina que tanto el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, como el del Grupo Socialista están en la obligación de “representar su papel” en el escenario del Pleno y entiende que lo hacen muy bien, especialmente el Sr. Higuera, que es quien ha presentado la proposición y además es bibliotecario y defiende los intereses de este colectivo, pero considera que en el fondo ambos reconocen que la alternativa planteada desde el Distrito es muy buena y que cuando la vean en funcionamiento les va a parecer aún mejor.

Finaliza la Sra. Concejala recordando que el Sr. Iglesias hacía referencia a las primaveras transcurridas sin que finalice la construcción de esta biblioteca y asegura que esta primavera tanto ella como el Sr. Iglesias asistirán a la inauguración de “La Casa del Lector”, a la que con seguridad también acudirá la Ministra de Cultura y probablemente asista hasta el Presidente del Gobierno, matizando que el portavoz de Izquierda Unida por supuesto también estará invitado y concluye que todos vamos a estar orgullosos de albergar en nuestras dependencias la instalación de “La Casa del Lector”.

Sometida la proposición a votación, fue rechazada con el voto favorable de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los votos a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

05. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a la mejora de accesibilidad para discapacitados para acceder a los colegios electorales del Distrito de Arganzuela.

Una vez dado lectura al presente asunto del orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para su defensa.

El Sr. Higuera matiza previamente que, por motivos obvios, no resultaría ético ni oportuno presentar esta proposición antes de un proceso electoral, pero que sí resulta procedente en este momento porque no se está cerca de ninguno y ello hace posible que haya suficiente tiempo para realizar los informes, ejecutar las obras y corregir los problemas que se puedan plantear hasta la llegada de esos comicios.

Seguidamente, el Sr. Higuera procede a leer el texto íntegro de la proposición que se concreta en los siguientes puntos:

“Que se inicie un estudio sobre la eliminación de barreras arquitectónicas para personas mayores y/o con discapacidad física en los Colegios Electorales del Distrito de Arganzuela.

Que, en función de las conclusiones del informe antes citado, se proceda a la realización de las obras necesarias de adaptación de accesos antes de la celebración de los próximos comicios electorales.”

Añade el Sr. Higuera que esta proposición plantea ventajas no solo de cara a los comicios, si no también respecto a los establecimientos y colegios en los que se hagan obras, porque por una parte así se cumple con la normativa estatal de eliminación de barreras arquitectónicas aprobada en el año 1.998 y por otra parte mejora la calidad de vida de los estudiantes y en general de todas las personas que acceden a estos centros fuera del periodo electoral. Resume el Sr. Higuera que el coste de su proposición es reducido, las ventajas son múltiples y hay tiempo suficiente para resolver en gran medida los problemas de accesibilidad para las próximas elecciones.

Para dar contestación al Sr. Higuera, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Carlos María Martínez Serrano, Gerente del Distrito de Arganzuela.

El Sr. Martínez Serrano informa que con fecha 9 de julio de 2.009 el Director General de Estadística remitió el resultado de un estudio realizado durante la pasada jornada electoral sobre la eliminación de las barreras arquitectónicas para personas mayores. Añade el Sr. Martínez Serrano que al citado documento se adjunta una ficha de los colegios electorales de competencia municipal que tienen barreras arquitectónicas en su acceso o en su interior, con el fin de que se estudien las medidas necesarias para su posible subsanación. Continúa el Sr. Gerente explicando que el informe se encuentra dividido en tres apartados, uno referido a deficiencias tanto en el acceso como en el interior, otro referido a deficiencias sólo en el acceso al local y el último relativo a deficiencias sólo en el interior del local; asimismo, señala el Sr. Gerente que en el informe se relaciona el número de mesas y su ubicación dentro del colegio y se recogen las observaciones y comentarios realizados por los agentes encargados de su redacción.

Por todo ello, el Sr. Martínez Serrano considera que el primer apartado de la proposición ya ha sido satisfecho a través del citado informe de 9 de julio de 2.009.

Respecto al segundo apartado de la proposición, el Sr. Martínez Serrano explica que en el estudio realizado se mencionan tres colegios públicos del Distrito de Arganzuela y advierte que uno de ellos, el “Marqués de Marcenado”, no es de competencia municipal, por lo que las deficiencias detectadas, que consisten en la existencia de dos peldaños en la entrada, serán trasladadas a la Comunidad de Madrid para que la Dirección General que coordina el conjunto del proceso electoral en la Ciudad de Madrid de traslado a los órganos competentes.

Prosigue el Sr. Martínez Serrano que los restantes dos colegios mencionados en el informe con recomendaciones de corrección son el “Menéndez Pelayo”, que presenta ciertas dificultades en el acceso y en el interior para la movilidad de personas disminuidas, y el “Miguel de Unamuno”.

El Sr. Gerente explica que de los 21 colegios electorales del Distrito, 8 de ellos se encuentran ubicados en centros cuyo mantenimiento corre a cargo del Distrito y cuya conservación es competencia de esta Concejalía. En relación con estos 8 centros, el Sr. Martínez Serrano informa que, tras realizarse determinadas obras de reforma, que ya están terminadas, la accesibilidad desde el exterior y la circulación en el interior son plenamente satisfactorias, salvo en uno de ellos, el “Menéndez Pelayo” que no permite plena accesibilidad exterior y sólo permite circulación interior parcial, porque se trata de un edificio catalogado en su totalidad por la CIPHAN, lo que hace imposible cualquier otro tipo de actuación sobre el atrio principal. Añade el Sr. Gerente que se han presentado a la CIPHAN diversos proyectos para solucionar las deficiencias que aún subsisten en este colegio, pero que ninguno de ellos fue aceptado, aunque advierte que las obras que sí ha sido posible realizar permiten el acceso de personas con discapacidad a una superficie de 700 metros cuadrados, suficiente para albergar el colegio electoral.

El Sr. Martínez Serrano concluye que considera que ya se ha dado cumplimiento a lo solicitado por la proposición en sus dos apartados; en cuanto al primero, a través del estudio realizado por la Dirección General de Estadística y en cuanto al segundo porque, con las salvedades indicadas, los restantes colegios no presentan dificultades, ya que, tras las obras realizadas este verano, no existe ninguna barrera arquitectónica ni en el exterior ni en el interior del “Miguel de Unamuno”, los problemas que existían en el “Menéndez Pelayo” han sido subsanados hasta donde era posible, permitiendo el acceso sin restricciones a los 700 metros cuadrados donde la Dirección General de Estadística ha recomendado instalar las mesas electorales correspondientes a ese colegio y los demás centros de competencia y mantenimiento municipal, “Joaquín Costa”, “Legado Crespo”, “Menéndez Pelayo”, “Tomás Bretón”, el “Centro Dotacional Integrado” y la “Nave de Terneras”, no presentan barrera arquitectónica alguna. Por todo ello, el Sr. Gerente reitera que lo solicitado ambos puntos de la proposición, en este caso, ya estaría realizado.

La Sra. Concejala aclara que en Junta de Portavoces se había propuesto transaccionar sobre esta proposición pero que, una vez oídas las explicaciones del Sr. Gerente, considera que no es posible transaccionar una proposición que ya se ha cumplido en todo su contenido.

El Sr. Higuera agradece muy sinceramente las explicaciones del Sr. Gerente, admite que lo expuesto no coincide con lo hablado en Junta de Portavoces pero manifiesta que no importa, al contrario, celebra la existencia del informe presentado y solicita copia del mismo para que los técnicos de su Grupo puedan analizarlo.

Señala no obstante el Sr. Higuera que conoce bien el colegio “Menéndez Pelayo” por haber actuado en numerosas ocasiones como Interventor o Apoderado, al igual que otros miembros del Pleno, y manifiesta que se trata de un colegio pequeño, con una entrada muy angosta, una escalera que ha generado muchos problemas y un portón al lado de una verja metálica, lo que ha provocado en ocasiones, serios problemas de acceso.

Cuestiona la Sra. Concejala que se trate del “Menéndez Pelayo”, porque según ha informado el Sr. Martínez Serrano, los problemas que existían en el “Menéndez Pelayo” han sido subsanados hasta donde era posible, permitiendo el acceso sin

restricciones a los 700 metros cuadrados donde la Dirección General de Estadística ha recomendado instalar las mesas electorales. Ante esto, el Sr. Higuera aclara que se refería al colegio “Legado Crespo” y pide disculpas por el error.

Así, el Sr. Higuera afirma que el “Legado Crespo” presenta una situación singular y que además cuenta con una catalogación arquitectónica especial, lo que dificulta el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad. Aunque admite que puedan plantearse soluciones respecto a la planta baja, de forma que se minore el impacto de tener que realizar obras en un centro como el “Legado Crespo”, el Sr. Higuera opina que se puede hacer una reforma integral que permita, cuanto menos, el acceso a todas las mesas electorales.

Cuestiona de nuevo la Sra. Concejala los datos del Sr. Higuera sobre el “Legado Crespo”, porque, de acuerdo con el citado informe de la Dirección General de Estadística, este centro carece de cualquier problema y la accesibilidad está garantizada por una rampa.

El Sr. Higuera reconoce que tal vez haya confundido los datos y solicita al Sr. Gerente que le aclare la información contenida en el informe. El Sr. Martínez Serrano reitera que, según el informe emitido por el Dirección General de Estadística en colaboración con la Policía, de todos los colegios cuyo mantenimiento es competencia del Distrito, los problemas que existían en el “Menéndez Pelayo” han sido subsanados hasta donde era posible, permitiendo el acceso sin restricciones a los 700 metros cuadrados donde la Dirección General de Estadística ha recomendado instalar las mesas electorales; tras las obras realizadas este verano, se han resuelto los problemas que se habían detectado en el “Miguel de Unamuno”, que resulta ahora plenamente accesible; y el resto de los colegios electorales cuyo mantenimiento corresponde al Distrito reúnen todas las condiciones de accesibilidad exigidas a los colegios electorales, incluyendo el “Menéndez Pelayo”, con la salvedad apuntada, el “Miguel de Unamuno”, “San Eugenio y San Isidro”, “Tomás Bretón”, “Tirso de Molina”, el “Centro Dotacional Integrado de Arganzuela” y la “Nave de Terneras”. El Sr. Gerente recuerda que el colegio “Santa Cruz de Marcenado” no es competencia del Distrito y que las cuestiones relacionadas con él serán trasladadas a la Comunidad de Madrid por ser la competente en la materia, aunque advierte que se reducen a la existencia de dos peldaños que dificultan el acceso, ya que tras ellos se encuentran 600 metros lisos sin restricciones a la movilidad. Finaliza el Sr. Martínez Serrano señalando que la información proporcionada no alcanza a los colegios concertados, pues el Director General de Estadística sólo se refiere a lo que entiende que es competencia del Distrito. El Sr. Higuera corrige al Sr. Gerente en cuanto al nombre del colegio, ya que se trata del “Marqués de Marcenado” y no de “Santa Cruz de Marcenado” y agradece la aclaración facilitada por el Sr. Martínez Serrano, quien, a su vez agradece la corrección del Sr. Higuera.

Concluye el Sr. Higuera reconociendo que efectivamente en el colegio “Miguel de Unamuno” se han realizado y finalizado obras que han subsanado los problemas que existían, pero advierte que aún no se encuentra a pleno rendimiento, pues el ascensor todavía no está operativo, aunque presume que ello se debe al retraso en la concesión de autorización por parte de la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, que supone no tardará en llegar; en este sentido, el Sr. Higuera agradece la información y queda a la espera del informe solicitado.

Sometida la proposición a votación, fue rechazada con el voto favorable de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los votos a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

06. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de proceder lo antes posible a la reapertura del Centro de Mayores Luca de Tena.

Una vez leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D^a. Laura Ortega Ortega Cruceiro, vocal portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien da lectura al cuerpo de la proposición que se concreta en lo siguiente:

“Que el Pleno de la Junta inste a la Concejala Presidenta para que en el menor tiempo posible se proceda a terminar el Centro Luca de Tena, y se proceda a su reapertura para recuperar los espacios perdidos, y a su vez reorganizar la distribución de espacios en el Dotacional, y que se solicite a Parques y Jardines un estudio para resolver de la mejor manera posible la petición hecha sobre la zona de petanca.”

La Sra. Concejala considera que todos conocen perfectamente la situación en que se encontraba el Centro de Mayores “Luca de Tena”, el cual tuvo que ser desalojado ante la aparición de grietas que afectaban a los propios cimientos del edificio. Prosigue la Sra. Concejala informando que el Departamento de Control de la Edificación, el mismo que se ha hecho cargo del edificio de Alcatel del que se ha hablado antes, realizó un estudio en el que se constató la existencia de graves patologías en la cimentación del edificio. La Sra. Concejala señala que, como ha reconocido la vocal del Grupo Socialista, las obras fueron de gran envergadura, y mucho más delicadas de lo que en principio se podía prever, pues la pérdida casi total de cimentación en una de las zonas obligó no sólo a que las obras se realizaran con sumo cuidado, si no también a llevar a cabo numerosos estudios sobre los posibles efectos que esta situación podía haber provocado en la cimentación de los edificios colindantes, máxime considerando que se trata de edificios de viviendas. La Sra. Concejala explica que estas circunstancias, obligaron a realizar calas en cada una de las viviendas afectadas, con las correspondientes autorizaciones por parte de cada vecino y, por supuesto, de la Comunidad de Propietarios. La Sra. Concejala advierte que todo esto exige su tiempo y puntualiza que el Ayuntamiento ha invertido mucho dinero para sanear totalmente el edificio, lo que ha conllevado un tiempo superior al que nadie hubiera en principio podido estimar.

La Sra. Concejala reconoce que no dispone del dato sobre el dinero que el Área de Patrimonio ha invertido en la obra de cimentación realizada por Ferrovial, pero asegura que ha sido una obra de reforzamiento de la cimentación de gran envergadura y se compromete a facilitar el dato a la Sra. Ortega.

En cuanto a lo que resta, la Sra. Concejala indica que sólo falta la adecuación y advierte que, aunque en principio no parece mucho, hay que recordar que se trata de dos pisos, esto es, un semisótano y una primera planta, con su elevador correspondiente y añade que como elemento novedoso se va a instalar un ascensor. Continúa la Sra. Concejala informando que, como es sabido, las obras pendientes se van a financiar con una partida del Fondo FEILS de este año y se manifiesta muy contenta de que su ejecución se vaya a iniciar tan pronto como se tramite el contrato. La Sra. Concejala recuerda que, tal como ha señalado la Sra. Ortega en su exposición, en la Junta existe una partida de 59.301€ para el equipamiento, en la que se incluirá la instalación de la peluquería que solicitaba la Sra. Ortega.

Por lo que se refiere a los plazos, la Sra. Concejala sostiene que están vinculados a lo que dure la obra civil, aunque advierte que al ser una obra financiada por el Fondo FEILS, está sujeta a unos plazos de los que no pueden salirse y declara sentirse orgullosa de lo conseguido.

Por todo lo expuesto y considerando además que es una obra que no va a realizar la Junta sino el Área de Patrimonio, la Sra. Concejala afirma que no es posible aprobar la primera parte de la proposición. En cambio, la Sra. Concejala manifiesta que sí es posible aprobar la segunda parte, en cuanto a solicitar al Departamento de Parques y Jardines un estudio para resolver de la mejor forma posible la situación del espacio exterior del Centro “Luca de Tena”. Sin embargo, la Sra. Concejala apunta que existen versiones contradictorias en las peticiones relacionadas con la petanca, en cuanto a su vallado o no, en cuanto al relleno de la capa de tierra para evitar charcos y en cuanto a lo desigual del terreno, lo que provoca complicaciones. En cualquier caso, la Sra. Concejala se compromete a facilitar a la Sra. Ortega información sobre la pequeña obra que finalmente se vaya a realizar para mejorar la petanca del “Luca de Tena” y asegura que es una instalación que van a utilizar muchísimo los mayores, al igual que se utiliza la petanca que se ha habilitado detrás de la Casa del Reloj tras la desaparición de la que existía con motivo de las obras del río, porque éste es un juego que reivindican muchísimo nuestros mayores. Finaliza la Sra. Concejala matizando que todas las obras ejecutadas en el Centro “Luca de Tena” han sido pagadas íntegramente por el Ayuntamiento sin que la Comunidad se haya hecho cargo de nada.

A continuación, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien se manifiesta a favor de la proposición y afirma no entender el rechazo del Grupo Popular a la primera parte de la proposición porque, literalmente, el Grupo Socialista pide que se termine el Centro “Luca de Tena” en el menor tiempo posible. Considera el Sr. Higuera que bastaría con que esta Junta Municipal manifestara a través de la aprobación de la proposición su voluntad de terminar el centro lo antes posible y que se aceleren las obras en la medida de lo posible. Por ello, el Sr. Higuera solicita a los vocales del Partido Popular que repiensen su voto.

La Sra. Concejala Presidenta replica que la Dirección General de Patrimonio ya priorizó “Luca de Tena” de entre todos sus proyectos y manifiesta su satisfacción por ello, señalando que no tiene intención de enmendar la plana al Sr. Bravo.

Sometida la proposición a votación, el primer punto fue rechazado con el voto favorable de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los votos a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo Municipal Popular; y el segundo punto, referente a solicitar un estudio para resolver de la mejor manera posible la petición sobre la zona de la petanca, fue aprobado por unanimidad de los tres Grupos Políticos.

07. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al mal estado y las pintadas en el Parque de la Geometría y Párroco Sánchez Cámara.

Una vez leído el presenta asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Agustín Ortega Burgos, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista quien expone el contenido de la proposición, que se concreta en los siguientes aspectos:

“Reparar las dos pirámides, borrar las pintadas, arreglar los regueros de las lluvias, reponer las piedras en los muros periféricos, replantar algunos árboles secos y otros que faltan, y revisar los árboles de la acera donde se encuentran las dos pirámides.”

Para dar contestación al Sr. Ortega, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D^a. M^a Paz Martín Moreno, vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien lamenta que los parques públicos sean sólo para el disfrute de unos pocos y no para el disfrute de todos, como debería ser. En este sentido, la Sra. Martín añade que no sólo las paredes de los parques aludidos están pintadas, además están pintadas las farolas, los bancos, y, como ya no hay donde pintar en el parque, han pintado las paredes de la residencia y han cruzado la acera para pintar los muros del instituto. Prosigue la Sra. Martín señalando que las pintadas no constituyen el único problema de estos parques, porque a él se suma el problema de los perros, ya que los dueños los sueltan sin tener en cuenta que pasean personas mayores o que hay niños jugando. La Sra. Martín denuncia que todo esto convierte un espacio público en un espacio privado, perdiendo toda conducta cívica y sobre todo el respeto a los demás.

La Sra. Martín recuerda que la conservación de parques y zonas verdes en el Ayuntamiento de Madrid es competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y más concretamente en la Dirección General de Patrimonio Verde, que es responsable tanto de la conservación de elementos verdes como de sus infraestructuras.

Matiza la Sra. Martín que las peticiones expuestas por el Sr. Ortega afectan no sólo a Medioambiente, si no también a otras Áreas, como Obras y Espacios Públicos o Urbanismo. Por todo ello, la Sra. Martín propone una enmienda transaccional en el sentido de realizar un estudio con las diferentes áreas que intervienen para dar un tratamiento conjunto a las necesidades que se demandan, con el compromiso de dar cuenta de las actuaciones realizadas a tal efecto, en un plazo razonable, proponiendo para ello el mes de julio.

El Sr. Iglesias solicita que se informe de las actuaciones realizadas en el Pleno del mes de junio y todos los grupos municipales aceptan este nuevo plazo.

El Sr. Higuera manifiesta que desde su Grupo se acepta tanto la proposición del Grupo Socialista como la enmienda transaccional formulada por el Grupo del Partido popular, pero matiza que el problema de falta de espacio para los graffitis ya ha sido puesto de manifiesto por el Grupo de Izquierda Unida en anteriores Plenos, en los que se han presentado proposiciones para que se habiliten zonas en el Distrito de Arganzuela donde puedan realizarse actividades de graffiti, proposiciones que sin embargo han sido rechazadas.

Considera el Sr. Higuera que limpiar los graffiti no va a terminar con ellos, porque se volverán a pintar. En consecuencia, el Sr. Higuera opina que es evidente que la solución propuesta constituye un parche y que la solución definitiva implica ofrecer espacios donde se puedan realizar graffiti sin necesidad de que se persiga por la policía y sin deteriorar el mobiliario urbano ni los parques públicos. Por ello, el Sr. Higuera advierte que su Grupo seguirá insistiendo en este tema y reitera su apoyo a la proposición del Grupo Socialista y a la enmienda planteada, esperando que se cumplan los plazos propuestos.

Replica la Sra. Concejala que de la misma forma que los dueños de los perros no pueden dejar que éstos defecuen en los parques sin recogerlo, los graffiteros no pueden dañar los parques ni el mobiliario urbano y afirma que se reduce a un

problema de educación y de respeto. El Sr. Higuera considera que ambas cuestiones no son comparables y manifiesta que su intervención simplemente perseguía ser un recordatorio para los Grupos Municipales.

Finaliza el debate el Sr. Ortega quien considera satisfecha su proposición, añadiendo que no se pretende que se repare la situación de forma inmediata, si no que se estudien las necesidades y la mejor forma de darles respuesta cuando ello sea posible, sin que este compromiso caiga en saco roto. El Sr. Ortega admite que las cuestiones relacionadas con la vegetación deben realizarse en la época adecuada y afirma que lo importante es admitir que hay que hacer algo.

Sometida la proposición a votación, se aprobó por unanimidad de los tres Grupos Políticos la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa propuesta sobre la edición de material impreso y electrónico de información al ciudadano sobre el avance de las obras de Madrid-30.

Una vez dado lectura al presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Daniel Jadraque Almoguera, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien expone el texto de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Que la Junta Municipal u órgano competente correspondiente edite nueva publicidad y se difunda por medios acústicos y visuales el calendario real y previsto de terminación de las citadas obras.”

Antes de ceder la palabra para dar respuesta al Sr. Jadraque, la Sra. Concejala Presidenta efectúa una apreciación relativa a la visita que el Sr. Alcalde realizó al Salón de Pinos dos semanas atrás, señalando que en ningún momento se utilizó el término “inauguración”, ni en la nota de prensa, ni en munimadrid y bromea que en cualquier caso, si hubiera sido una inauguración, junto al “Faraón”, como ha denominado el Sr. Jadraque al Sr. Alcalde, hubiera inaugurado la Sra. Valcarcel, Delegada del Gobierno, ya que intervino en este acto, que efectivamente era uno de los Proyectos financiados con los Fondos FEILS.

Seguidamente, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Elías Dieste Martínez, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien en primer lugar, aclara que en la proposición se habla del Proyecto “Madrid 30”, lo cual debe tratarse de una errata, porque el proyecto, como se refleja en el folleto informativo, se denomina “Madrid-Río” y, como afortunadamente ya es visible a través de las actuaciones terminadas, va a transformar radicalmente algunos Distritos de Madrid, especialmente Arganzuela.

Prosigue el Sr. Dieste recordando que en el Consejo Territorial de Arganzuela de marzo de 2.009, celebrado en este mismo salón de plenos, técnicos municipales de Urbanismo informaron detalladamente a todos los vecinos de las obras de Madrid-Río que se realizarían a lo largo de 2.009. Añade el Sr. Dieste que con posterioridad, en junio o julio de 2.009, se editó un folleto informativo sobre las obras del Proyecto Madrid- Río en el periodo 2.009-2.011.

El Sr. Dieste señala que el Grupo Municipal Socialista en su proposición indica que alguna obra que aparece en dicho folleto informativo con un plazo de finalización

en 2.009 aun está en ejecución y se refieren en concreto a la obra de “Mejora de la accesibilidad al Gran Parque de Arganzuela”.

Aclara el Sr. Dieste que el folleto recoge información general sobre el mencionado Proyecto con el objetivo de que los ciudadanos puedan hacerse una idea del conjunto de la actuación y del marco temporal en que la misma está planificada. Además, el Sr. Dieste explica que el folleto incorpora una previsión genérica sobre el año en que cada una de las obras estará finalizada. Apunta el Sr. Dieste que, como todos comprenderán, se trata de una previsión genérica, pues en algunos casos los pliegos y los proyectos no están redactados, con lo cual es imposible hablar de una fecha concreta al no conocerse los componentes técnicos de la actuación y advierte que, lógicamente, esta previsión temporal está sujeta a las diversas incidencias que cualquier persona que conozca el funcionamiento de una obra pública sabe que pueden concurrir, desde requerimientos de otras Administraciones hasta hallazgos arqueológicos o de otro tipo, son incidencias que con cierta frecuencia hacen que los plazos planificados, o incluso proyectados, se deslicen.

En el caso de la obra de “Mejora de la Accesibilidad al Gran Parque de Arganzuela” a que se refiere la proposición, el Sr. Dieste informa que se produjo una incidencia durante la elaboración del Proyecto Constructivo, porque se solicitó a las Compañías Suministradoras, como es práctica habitual, información sobre los servicios y suministros que pudiesen afectar a la obra, pero posteriormente, durante la ejecución de la obra, aparecieron unos servicios de distribución eléctrica no reflejados en la información, y por tanto, fue necesaria la reposición de esos servicios afectados, exigiendo que los trabajos se prolonguen unas semanas más de lo inicialmente previsto. De todas formas, el Sr. Dieste subraya que se trata de un retraso menor, ya que la previsión es que las obras estén terminadas a lo largo del mes de febrero.

Por lo que se refiere a la denuncia del Grupo Socialista de sesgo en la información, el Sr. Dieste asegura que no existe tal sesgo y para demostrarlo menciona que una obra próxima a la mencionada, en concreto la de “Mejora de Paseo de Yeserías, borde Parque de Arganzuela y Glorieta Pirámides”, aparece en la publicidad como terminada en 2.010, cuando en 2.009 ya quedó completamente terminada, lo que a juicio del S. Dieste demuestra que no estamos sino ante los ajustes puntuales que todo programa de obras tiene.

En consecuencia, el Sr. Dieste concluye que la documentación informativa vigente, es decir, el folleto informativo, refleja adecuadamente el contenido y las previsiones generales del Proyecto, y es plenamente válida, no considerando justificado incurrir en continuos gastos de actualización de detalles concretos, sólo porque algunas obras tengan un deslizamiento en su plazo de ejecución, ya sea porque éste se alargue o, en algunos casos, porque este plazo de ejecución se reduzca. En cualquier caso, el Sr. Dieste apunta que los ciudadanos pueden obtener información puntual sobre los plazos de cada obra en los puntos de información existentes, uno de ellos ubicado en la Sala la Lonja de la propia Junta de Arganzuela, añadiendo que la información también se facilita vía telefónica y por correo electrónico.

La Sra. Concejala inicia un segundo turno de intervenciones y cede la palabra a D. José Luis Castellano Megías, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien replica que en una intervención anterior, la Sra. Concejala Presidenta había indicado que la construcción de nuevas bibliotecas era una opinión de la anterior Concejala del Distrito y no una promesa, y espera que no diga lo mismo del Proyecto Madrid-Río, que es una opinión del Alcalde y no una promesa electoral,

porque considera que en ese caso la credibilidad de la Sra. Concejala quedaría muy tocada.

El Sr. Castellano expone su experiencia con las opiniones o promesas de este Ayuntamiento, explicando que el domingo pasado unos amigos estaban rodando un corto en la zona ajardinada al lado de la calle Melilla y el director propuso rodar unas imágenes de gente corriendo y montando en bicicleta en la zona del río, a pesar de que había discutido con la actriz, vecina de esa zona, quien le aseguraba que la obra no estaba terminada. El Sr. Castellano prosigue que el director estaba convencido de que el rodaje era posible porque el parque estaba inaugurado, ya que lo había visto en la televisión. Concluye el Sr. Castellano que, efectivamente, no fue posible porque la zona es un estercolero. El Sr. Castellano afirma que los alrededores siguen igual que estaban desde la promesa del 2.007, que después fue promesa del 2.011, que después se pospuso a 2.015 y ahora parece que de nuevo será en 2.011 gracias a los planes de Zapatero, y asegura que lo expuesto por la Sra. Concejala no es verdad.

En cuanto a la no utilización del término “inauguración”, el Sr. Castellano apunta que en el titular de la nota de prensa oficial se indica que “Gallardón inaugura las actuaciones realizadas en el tramo del Manzanares comprendido entre los Puentes de Toledo y de Praga” y en la letra pequeña explica que en el margen izquierdo destaca la nueva conexión entre el Puente de Toledo y la Glorieta de Pirámides y el acceso desde el Paseo de Yeserías al Parque de la Arganzuela. El Sr. Castellanos considera una broma que se destaque como algo excepcional la colocación de la escalera que permite el acceso al paseo, y opina que se les está tomando el pelo.

El Sr. Castellanos prosigue haciendo referencia a las razones que en su momento adujo el Ayuntamiento para acometer el Proyecto la M-30, entre las que se encontraban razones medioambientales y recuerda algunas de ellas, que aparecían en la primera información que publicó el Ayuntamiento en 2.004 ó 2.005, como que el Proyecto amplía y conecta zonas verdes, mejora la calidad del agua del río y recupera el río para la ciudad. El Sr. Castellano opina que todavía ni amplía ni conecta ninguna zona verde, tampoco mejora en modo alguno la calidad del agua del río y que la supuesta recuperación del río para la ciudad tal vez lleguemos a verla algún día, pero ni en plazo ni en forma. El Sr. Castellano completa la última de las cinco grandes razones por las cuales se acometía esta obra: que el Proyecto disminuye la contaminación y gracias a las obras reforestamos Madrid y considera que la información proporcionada puede confundir a los que viven lejos del río, pero que los vecinos de Arganzuela, que han sufrido y vivido de cerca las obras, saben que no es verdad. El Sr. Castellano muestra algunas fotos de cuando se plantearon las obras, reseñando que son maravillosas porque todo el espacio es verde, todo son bosques, pero denuncia que en la realidad no se ha visto nada de eso.

El Sr. Castellano estima que no van a consentir que el Partido Popular les siga “vendiendo motos y humo”, porque afirma que los vecinos de Arganzuela ya se lo saben y exige que, al menos, se tenga un poco de rigor en lo que se anuncia en los carteles y que la información se ajuste minimamente a la realidad.

A continuación, la Sra. Concejala ceda la palabra de nuevo al Sr. Jadraque quien matiza que en ningún momento de la proposición ha hecho referencia a la obra, si no a la información y reconoce que es normal que las obras se retrasen, pero considera necesario que se informe sobre ello.

Además, el Sr. Jadraque indica que en este tema existe un aspecto de ciencias y letras, ya que cuando la Sra. Concejala sostiene que el Sr. Jadraque sólo se refiere

a un punto, en letras, esto se denomina “metonimia”, tomar la parte por el todo y en ciencias se denomina “una muestra de la población”. En consecuencia, el Sr. Jadraque afirma tener derecho a suponer que si no se ha hecho una parte, esto es, no estamos en un escenario de cero defectos, es que no se ha hecho todo, y manifiesta admirar a la Sra. Concejala cuando afirma que el Centro de Policía se va a retrasar hasta junio del 2.010.

La Sra. Concejala aclara que de ese tema ya se trató en el Pleno pasado y el Sr. Jadraque responde que ese Pleno le ha dado pie para formular la presente proposición, porque consideraba que ambos iban en la misma dirección, aunque estima que ahora se pone de manifiesto que no es así y señala que eso no se hace, aunque opina que admirable ser capaz de ello y se quita el sombrero frente a esa situación.

Por lo demás, el Sr. Jadraque insiste en que la publicidad forma parte del contrato y afirma que los vecinos están siendo equivocados, no engañados, si no errados, matizando errados sin “h”, porque la información que se proporciona es mala, citando como ejemplo que sólo se sabe que el próximo centro de la Policía Municipal estará terminado en junio de 2.010, y sugiere que puede que eso se convierta en meras opiniones sin valor que no se reflejen en el programa electoral. El Sr. Jadraque resume que sólo pretenden que se actualicen las fechas para que los ciudadanos sepan cuando van a estar finalizadas las obras.

La Sra. Concejala replica que a esa supuesta inauguración también acudió D. Ángel Pérez y que se mostró encantado. En cuanto al amigo director del Sr. Castellanos, la Sra. Concejala se ofrece a acompañarle a cruzar el río por una de las nueve o diez pasarelas que ya están construidas, con los fondos FEILS algunas y con el esfuerzo municipal sin que exista fondo FEILS muchas otras. Asegura la Sra. Concejala conocer el proyecto al haberlo visitado con los responsables el miércoles pasado.

La Sra. Concejala considera que, a pesar de la actitud del Sr. Castellanos, los vecinos son muy inteligentes y saben si se han cumplido o no los compromisos, con independencia de las desviaciones que puedan producirse en las previsiones. La Sra. Concejala califica la actitud del Sr. Castellanos de pura demagogia porque luego el D. Ángel Pérez, máximo representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida acude a los actos, lo que, a juicio de la Sra. Concejala demuestra que se trata de un proyecto positivo y valorado por todos.

Prosigue la Sra. Concejala recordando que miles y miles de coches que transitaban por ese tramo a todas horas ya no existen y exige que se tenga memoria. En cuanto al “Salón de Pinos”, la Sra. Concejala asegura que no se trata de ningún estercolero e invita al Sr. Castellano a visitarlo, afirmando que no es una cuestión de folletos, cuyas previsiones pueden sufrir desviaciones, máxime en una obra multimillonaria como la del río. La Sra. Concejala explica que los datos del folleto se complementa con los suministrados por la oficina de información, que cuenta con datos actualizados, y denuncia que existen muchas otras obras con retraso, apuntado a las obras de la Estación de Cercanías, cuya entrada en servicio se proyectó para el 27 de junio de 2.009 y aún no se encuentra operativa, sin mencionar los retrasos en las obras del AVE a Barcelona y a Valladolid. En conclusión, la Sra. Concejala subraya que a veces las obras se retrasan y a veces se acortan, como en el caso del Paseo de Yeserías, que ya es una realidad e invita a los señores Castellano y Jadraque a comprobarlo, afirmando que es posible caminar por esa acera, incluso con tacones.

Sometida la proposición a votación, fue rechazada con el voto favorable de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, los votos a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra de los 15 miembros presentes del Grupo Municipal Popular.

09. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los problemas en las pistas elementales del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. José Angel Pina Tarriño, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura al cuerpo de la proposición, que se concreta en lo siguiente:

“Que por parte de la Junta Municipal u órgano competente se establezca más control y vigilancia en las pistas elementales del distrito, y que se apaguen las luces a la hora establecida, que son las 22,00 horas facilitando el necesario descanso a los vecinos afectados.”

Para dar contestación al Sr. Pina, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Carlos María Martínez Serrano, Gerente del Distrito de Arganzuela, quien agradece la palabra a la Sra. Concejala y reconoce que la proposición formulada resulta positiva, en cuanto solicita que se establezcan más controles, se vigilen las pistas elementales y se apaguen las luces a la hora establecida para facilitar el descanso de los vecinos. Sin embargo, el Sr. Martínez Serrano realiza una serie reflexiones para poder llegar a una conclusión. En primer lugar, sobre la naturaleza de las instalaciones deportivas elementales, pistas básicas como las denomina el Sr. Pina, o instalaciones deportivas municipales básicas, como se llaman oficialmente, el Sr. Martínez Serrano indica que su característica definitoria es el ser instalaciones abiertas para permitir el uso por parte de cualquier vecino en cualquier momento, aunque en determinados casos tienen preferencia las federaciones y asociaciones deportivas si con ello se beneficia el desarrollo de actividades deportivas en el Distrito y añade que pueden tratarse de instalaciones pequeñas, medianas o grandes, y pueden o no contar con luz. El Sr. Martínez Serrano asegura que esa es la naturaleza de las instalaciones elementales y cualquier modificación supondría alterar su naturaleza e informa que en Distrito existen catorce instalaciones abiertas y una cerrada, por petición vecinal, en la calle Ricardo Damas, aunque la puerta de acceso ha sido rota y ha sido necesario soldarla.

Reconoce el Sr. Gerente que de esas catorce instalaciones elementales, algunas son evidentemente muy antiguas, como la de la calle Batalla de Belchite que cita el Sr. Pina, que ya existía antes de que se construyeran las viviendas del entorno, y recuerda que este tipo de instalaciones tienen su origen durante el principio de la democracia y se han desarrollado con los diferentes gobiernos municipales en Madrid y en otras ciudades.

En segundo lugar, el Sr. Martínez Serrano admite que es necesario realizar un control y una vigilancia de esas instalaciones e informa que éste ya se lleva a cabo a través de un grupo de funcionarios denominado recorredores de vías públicas, que, como indica su nombre, recorren la vía pública detectando los errores e incidentes y comunicándolos mediante un sistema informático a los responsables para su subsanación. Continúa el Sr. Gerente explicando que ese control también se realiza a través de la Policía Municipal bien de oficio, mediante denuncia vecinal, mediante la presentación de un escrito en la Junta o a través del sistema de sugerencias y

reclamaciones vía internet, telefónica o presencial, aunque señala que se es posible intentar mejorar esa vigilancia.

Respecto a la luz, el Sr. Gerente señala que las instalaciones deportivas que tienen luz, que no son todas, se encuentran dentro de la red general de alumbrado público y cuentan con un sistema automático de encendido y apagado, el cual debe ajustarse dos veces al año con el cambio de horario y matiza que este ajuste se realiza por parte del servicio encargado del mantenimiento del alumbrado público. Sin embargo, el Sr. Gerente advierte que cuando existe una avería o cualquier otro tipo de problema que provoque que una instalación no se apague a su hora, que con carácter general son las 22:00 horas, se cursa una incidencia a través de un sistema informático denominado "AVISA", creado para comunicar on-line este tipo de cuestiones al servicio competente, en este caso, al Departamento de Alumbrado Público del Área de Gobierno de Obras e Infraestructuras, para que proceda a su reparación.

En cuanto a las dos instalaciones mencionadas en la proposición, el Sr. Gerente explica que, tras revisar los datos del sistema AVISA, se tiene constancia de tres actuaciones en la calle Batalla de Belchite abiertas con fechas 18 de noviembre de 2.009, 25 de agosto de 200.8 y 26 de junio de 2008. y de una actuación relativa a la instalación denominada "la Chimenea" en la calle Puerto de Bejar introducida en el sistema el 26 de junio de 2.008. Aclara el Sr. Gerente que todas las actuaciones fueron motivadas por desajustes horarios, lo cual no implica necesariamente una rotura en el temporizador. En todo caso, el Sr. Gerente se compromete a revisar las incidencias y a reunirse con el Departamento de Alumbrado Público para analizar los errores.

Prosigue el Sr. Martínez Serrano exponiendo las actuaciones relacionadas con las dos instalaciones mencionadas en la proposición y matiza que referirse a las catorce instalaciones del Distrito implicaría extenderse demasiado. En este sentido, el Sr. Gerente observa que no existen tantas denuncias, aunque hay alguna sobre la utilización de estas instalaciones fuera del uso normal. Se refiere el Sr. Martínez Serrano a la instalación de la calle Batalla de Belchite, apuntando que en un reciente informe de la Policía Municipal, realizado en 2 de febrero de 2.010 a raíz de esta proposición, se pone de manifiesto que el estado general de la instalación es bueno, en cuanto a los carteles, la iluminación y la limpieza, aunque reconoce que no dejan de ser informes policiales y hasta cierto punto subjetivos. El Sr. Martínez Serrano advierte que existe una denuncia de un vecino quejándose del uso de la instalación después de las 22:00 horas por parte de jóvenes que además estaban realizando botellón, situación que en efecto es constatada por la policía. El Sr. Martínez Serrano informa que como consecuencia de lo anterior, se realizaron un total de ocho inspecciones al lugar, mencionado los informes elaborados el 1 de junio y el 27 de agosto de 2.009 y que como consecuencia de ellas se filió a diez personas que se encontraban dentro de las pistas deportivas, siendo tres de ellas denunciadas por hacer botellón. Añade el Sr. Martínez Serrano que con fecha 24 de julio de 2.009, la Policía emitió informe en respuesta a otra queja vecinal en la que se solicitaba la reposición de los carteles de horario de la instalación y una mayor vigilancia policial para garantizar el cumplimiento del horario. El Sr. Gerente explica que en el informe se constata la realización de un seguimiento por parte de indicativo de noche durante un periodo de treinta días, tras el cual se contacta con el domicilio del denunciante; no encontrándose éste presente, su sra. esposa manifiesta que la situación ha mejorado notablemente ya que se encuentran instalados los carteles con el horario establecido, ha aumentado la vigilancia policial en la zona y desde hace días pueden dormir sin ruido. En resumen, el Sr. Gerente concluye que se está llevando a cabo un

seguimiento policial sobre el estado, la ocupación y el alumbrado de esta instalación, aunque admite que puede intensificarse y mejorarse.

El Sr. Martínez Serrano insiste que se está actuando en esta instalación, la cual antes estaba destinada a baloncesto y que, debido al gran número de quejas formuladas a través del sistema de sugerencias y reclamaciones, ha sido dedicada al uso del patinaje, al igual que la instalación de la calle Arganda y otras del Distrito, pues este deporte tiene una gran demanda por parte de los vecinos del Arganzuela y además goza de un gran prestigio y aglutina a mucha gente. Por ello, el Sr. Gerente concluye que la instalación de la calle Batalla de Belchite se está destinando desde el mes de octubre a pista de patinaje, con acceso de un club de patinaje limitado a uno o dos días a la semana y el resto del tiempo abierto a la utilización por cualquier vecino, como otras pistas que también se están destinando a esta actividad.

Alude a continuación el Sr. Martínez Serrano a la instalación situada en la calle de los Puertos, más alejada de los vecinos, que cuenta con fútbol-sala y baloncesto e informa que se mantienen esas actividades. El Sr. Gerente añade que entre los proyectos financiados a cargo del Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad del 2.010, se incluye uno pequeño, la construcción de la Instalación Deportiva Municipal Básica “Eros”, con un presupuesto de 45.800,00 euros, e informa que también ha sido posible incluir otros tres proyectos de instalaciones elementales, uno con un presupuesto algo mayor, de 95.000,00 euros; otro en la calle Arganda con un importe de 128.500,00 euros; y por último, la Instalación Deportiva Municipal Básica “Jardín Papelera Peninsular”, con un proyecto ya de 148.000,00 euros.

El Sr. Martínez Serrano resume que a cargo de los Fondos de Empleo y Sostenibilidad se van a ejecutar las instalaciones deportivas básicas expuestas, incluyendo renovación de pavimentos, mejoras de cerramiento, nuevas porterías e instalación de carteles con los horarios y considera que sería un buen momento para plantearse posibilidades de mejora.

Finaliza el Sr. Martínez Serrano reiterando que la filosofía definitoria de las instalaciones elementales es el ser abiertas y matiza que cada una de las catorce instalaciones que existen en el Distrito es distinta, lo que plantea una dificultad añadida en cuanto a su tratamiento. Por ello, el Sr. Martínez Serrano afirma que cualquier cambio debería consensuarse, porque cerrar una instalación afecta directamente a la naturaleza básica de estos equipamientos y reconoce que la proposición tiene un contenido asumible, en cuanto que, con los proyectos expuestos en la mano, es posible plantearnos si ese es un objetivo de futuro y si en el futuro hay que adoptar un planteamiento diferente y, en ese caso, ver de que medios se dispone para ello, porque no nos encontramos en un momento óptimo para afrontar mayores gastos en ninguna materia. En definitiva, el Sr. Gerente concluye que es posible estudiar el cerramiento de alguna instalación, aunque la forma de gestionar su cierre y apertura resulta complicado, pero reitera que esto afecta profundamente al principio filosófico que inspira las instalaciones deportivas elementales.

La Sra.. Concejala apoya al Sr. Martínez Serrano en la aceptación de la proposición y subraya que existen cuatro proyectos encima de la mesa que se tienen que ejecutar en el verano, advirtiendo que eso exige unos tiempos. Seguidamente, cede la palabra a D. Pedro Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Higuera manifiesta su apoyo a la proposición del Grupo Socialista y admite que, como ha indicado el Sr. Martínez Serrano, se trata de implementar actividades deportivas respetando unas normas, unos horarios y con unas

condiciones determinadas, pero advierte que esto exige ir más allá porque si se cierra una instalación para evitar molestias a los vecinos, es necesario ofrecer una alternativa ya que de lo contrario estaríamos reduciendo el número de instalaciones deportivas. En este sentido, el Sr. Higuera considera correcto reconvertir la instalación de la calle Batalle de Belchite de cancha de baloncesto en pista de patinaje si con ello se solucionan las molestias a los vecinos, pero considera que la cancha de baloncesto debe habilitarse en otra zona donde no genere problemas ni molestias y donde se garantice el cumplimiento del horario, pero nunca cerrarse sin más y desde Izquierda Unida esperan que esto no se produzca.

Prosigue el Sr. Higuera explicando que da la bienvenida a los cuatro proyectos FEILS, pero advierte que confían que no se ejecuten a costa de reducir otros ya existentes. Para concluir, el Sr. Higuera solicita aclaración sobre la iluminación de las instalaciones elementales, pues, según ha indicado el Sr. Gerente, la luz de éstas se encuentra conectada al sistema de alumbrado público y sin embargo, salvo cuestiones puntuales, no se reportan problemas relacionados con el sistema de farolas, mientras que se acumulan las quejas y denuncias por la situación de las pistas elementales, donde en ocasiones la luz permanece encendida toda la noche a la vez que otras zonas del Distrito tienen serios problemas de iluminación en los viales, como ha puesto de manifiesto Izquierda Unida en otros Plenos mediante proposiciones que en algunos casos han sido aceptadas; por ello solicita que esta cuestión se pueda corregir y resolver.

A continuación, la Sra. Concejala cede la palabra nuevamente al Sr. Pina quien manifiesta, a favor del Distrito, que este es un problema que afecta a toda la Ciudad de Madrid y no sólo al Distrito de Arganzuela e ilustra esta afirmación con su experiencia arbitrando un partido en una pista elemental del Distrito de Salamanca, donde le explicaron que la iluminación se apagaba a las 22:55 y no a las 22:00 horas como debería ser. Resume el Sr. Pina que en su proposición solicita que se traslade esta incidencia, que no es un problema sólo del Distrito de Arganzuela, si no de la Ciudad de Madrid, para las luces de todas las instalaciones elementales se apaguen a la hora establecida, esto es a las 22,00 horas.

Replica el Sr. Martínez Serrano a las manifestaciones del Sr. Higuera que la luz de estas instalaciones está efectivamente conectada al alumbrado público y matiza que cada pista cuenta con un temporizador con un reloj, que puede estropearse o también puede suceder que, por error, continúe activado el horario de verano cuando éste ya ha finalizado o que las pistas, que son abiertas por naturaleza, sean utilizadas por los usuarios para un destino distinto del establecido y reitera que desde la Junta se utilizan todos medios disponibles para garantizar el adecuado funcionamiento de estas instalaciones.

Sometida la proposición a votación, fue aprobada por unanimidad de los tres Grupos Políticos Municipales.

II.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

10. Proponiendo quedar enterado el Pleno de la Junta, de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidente durante el mes de enero de 2010 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de enero de 2010, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de enero

de 2010, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien solicita información sobre dos resoluciones del Sr. Gerente del Distrito; en primer lugar, sobre la resolución firmada en el expediente 102/2010/00160, que corresponde a la relación 2010/05 de fecha 14 de enero, relativa a un requerimiento a Cáritas Española para que reconstruya la acera que está ocupando por las obras del inmueble sito en la calle Embajadores número 162.

En segundo lugar, el Sr. Higuera se interesa por el expediente 102/2009/04953 de fecha 20 de enero, incluido en la relación 18, en el que se requiere a ADIF para que tale una serie de árboles en un solar ubicado en el paseo de las Delicias número 61. El Sr. Higuera recuerda que este expediente es muy similar a otro sobre el que se solicitó información en el Pleno pasado. Indica que Sr. Higuera que en este caso solicitan la misma información, en cuanto a la política de replantación, reforestación o sustitución, admitiendo que la respuesta sea por escrito si no se dispone de la información.

Para dar contestación a ambas cuestiones, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Carlos María Martínez Serrano, Gerente del Distrito de Arganzuela. En relación al primer expediente, el Sr. Gerente asegura que no ha existido en ningún caso dejación de competencias por parte de la Junta, como conoce el Sr. Higuera porque este expediente ya ha sido analizado en otros Plenos y además ha generado diversas reclamaciones. Así, el Sr. Gerente explica que desde el Área de Urbanismo se concedió a favor de Cáritas España licencia para ejecutar una obra de nueva planta, en la que se autorizaba la instalación de una valla con una determinada ocupación de la acera; posteriormente, vencido el plazo, y a solicitud de Cáritas, se prorrogó la citada autorización por un plazo de seis meses. Prosigue el Sr. Martínez Serrano informado que durante ese tiempo, no sólo no ha existido dejadez por parte de la Junta, si no todo lo contrario, ya que se ha producido una vigilancia exhaustiva para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, hasta el punto de iniciar este expediente por el que se requiere a Cáritas para que reconstruya la acera que queda fuera de la valla y que, por tanto, está al margen de lo autorizado. El Sr. Gerente supone que no será necesario llegar a la ejecución sustitutoria y entiende, por la información de que dispone y por los planteamientos del Área de Urbanismo, que las obras van a finalizar en breve y se va a reconstruir la acera tan pronto como se retire la valla, aunque advierte que, con independencia de todo ello, desde la Junta se ha llevado a cabo, y se va a seguir realizando, un seguimiento de esta cuestión.

En cuanto a ADIF, el Sr. Martínez Serrano explica que el expediente tiene su origen en una petición de la propia empresa ante el peligro que suponen esos árboles. Añade el Sr. Martínez Serrano que existe también un informe de la Dirección General de Patrimonio Verde en el que se indica que los árboles se encuentran junto a la vía del tren de Aranjuez y que por motivos de seguridad deben ser talados aquellos que se especifican, puntualizando expresamente que los árboles a talar se encuentran en un terreno no incluido en el inventario de conservación municipal, por lo que, al ser un terreno propiedad de ADIF se requiere a esa empresa ordenándole la tala, ante la posibilidad de que generen peligro.

Continúa el Sr. Gerente explicando que, al ser un requerimiento de tala obligatoria, no es de aplicación la Ley de la Comunidad de Madrid que exige la sustitución exigible en caso de tala voluntaria, ya que en este caso se trata de una orden del Ayuntamiento ante el peligro de que los árboles puedan incidir en las vías

del tren. Por último, el Sr. Martínez Serrano concluye que se aplica la normativa vigente con independencia de que se trate de una empresa pública, privada o de una entidad benéfica, y por ello se han efectuado varios requerimientos a ADIF, dado el incumplimiento del primero de ellos y que, en caso de no ser atendidos, provocarían que la tala pudiera realizarse por ejecución sustitutoria, aunque advierte que a este extremo se recurre sólo cuando resuelta necesario.

Sin otro particular, quedan enterados del presente asunto del Orden del día los 27 miembros presentes, de los 30 que componen la Junta.

PREGUNTAS

11. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el empadronamiento de ciudadanos no comunitarios en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el presente asunto del orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien advierte que se trata de un tema que ha generado una elevada polémica y una cierta alarma social, sobre todo a raíz de lo acontecido en las localidades de Vic y de Torrejón de Ardoz, entre otros sitios. Al respecto, el Sr. Higuera solicita información sobre si el Ayuntamiento de Madrid o la Junta Municipal de Arganzuela ha establecido criterios adicionales con respecto a los que marca la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, así como el resto de la normativa legal aplicable para el empadronamiento de ciudadanos y ciudadanas no comunitarios, y también si se proporciona por parte de la Junta Municipal de Arganzuela, directamente o a través de otros departamentos o Áreas del Ayuntamiento, información directa sobre los datos del padrón sin que esté incoado ningún tipo de procedimiento judicial.

Respecto a la primera de las cuestiones planteadas, la Sra. Concejala responde que ni el Ayuntamiento de Madrid ni la Junta de Arganzuela establecen criterios adicionales a la Ley de Bases de Régimen Local, y respecto a la segunda de las cuestiones, la Sra. Concejala Presidenta informa que la cesión a las distintas administraciones de información sobre empadronados se hace directamente por la Dirección General de Estadística y se ajusta a lo establecido en las disposiciones legales, matizando que el acceso al padrón está restringido y se encuentra tutelado y custodiado por la Agencia de Protección de Datos.

El Sr. Higuera pregunta si ello quiere decir que, ateniéndose a la legalidad vigente y a la normativa actualmente en vigor, pueden las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado acceder al padrón, porque la Ley de Extranjería, en su última revisión, autoriza a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a acceder a datos para alcanzar sus objetivos de persecución de inmigrantes no regularizados. La Sra. Concejala reitera que en su exposición ha afirmado exclusivamente que el acceso se hace conforme a las disposiciones legales vigentes y a través de la Dirección General de Estadística y emplaza al Sr. Higuera a formular esta pregunta ante la citada Dirección General, a lo que el Sr. Higuera replica que en Izquierda Unida esperaban esa respuesta y la Sra. Concejala recuerda que la Junta carece de competencia en materia de Padrón Municipal e invita al Sr. Higuera a preguntar sobre cuestiones que sí son competencia del Distrito.

12. Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre el acceso a determinados contenidos de Internet a través de la intranet municipal.

Una vez dado lectura al presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede nuevamente la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone que en reiteradas ocasiones su grupo ha preguntado sobre la red interna del Ayuntamiento de Madrid, ya que hay trabajadores, técnicos, los propios Grupos políticos y distintos usuarios en numerosos centros y puntos de acceso, como son las bibliotecas municipales, que no pueden acceder a determinados contenidos debido a la política de filtros del Ayuntamiento, que veta el acceso a ciertas páginas o portales.

El Sr. Higuera considera que esta política de filtros no realiza una correcta discriminación y solicita conocer los criterios que se siguen a la hora de fijar los contenidos autorizados accesibles a través de la intranet municipal y cuales son los perfiles de acceso para los distintos tipos de usuarios municipales; en concreto, solicita conocer cual es el perfil de acceso a Internet para los Grupos Políticos Municipales y qué criterios se aplican a la hora de fijar los filtros correspondientes a las categorías de “militancia y extremismo”, esta última cuestión, como ha indicado en Junta de Portavoces, ya ha sido preguntada repetidamente en ocasiones anteriores.

La Sra. Concejala Presidenta indica que la mención a otras ocasiones debe referirse a la legislatura pasada, porque durante su legislatura no recuerda ninguna pregunta en este sentido y el Sr. Higuera reconoce que, efectivamente, esas preguntas fueron formuladas en la anterior legislatura.

Seguidamente, la Sra. Concejala se ofrece a entregar por escrito la respuesta elaborada por el Servicio de Informática del Ayuntamiento de Madrid, denominado IAM, aclarando no obstante que no existe ningún tipo de distinción entre los Grupos Políticos y el resto de usuarios, de forma que si la Sra. Concejala desea acceder a YouTube, debe hacerlo desde su casa porque los filtros de seguridad del Ayuntamiento operan de igual manera para todos los usuarios.

13. Presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el diseño de un reloj floral en los jardines del Parque de la Arganzuela.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D^a. Raquel Portela Cuenca, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien recuerda que el pasado mes de febrero de 2.009 se presentó en el Pleno una proposición con relación al diseño de un reloj floral como parte de la remodelación del Parque de Arganzuela, sugiriendo que ese reloj llevara el nombre de “Clara Campoamor”, proposición que fue aprobada y presentada a Concurso de Ideas.

Por todo ello, la Sra. Portela solicita información sobre si se va a llevar a cabo o no el diseño del reloj floral en la nueva planificación del ajardinamiento del Parque de Arganzuela y, en su caso, en qué zona del Parque se tiene planificado diseñar el reloj floral.

La Sra. Concejala agradece sinceramente el recordatorio, sin embargo, lamenta comunicar que, trasladado el recordatorio al Coordinador General de Proyectos Singulares de la Dirección de Gestión de Proyectos del Río, éste ha informado textualmente “que a raíz de la proposición planteada en el pleno de la Junta de

Arganzuela sobre el diseño de un reloj floral dedicado a Clara Campoamor, a ubicar en el Parque de la Arganzuela, se dio traslado de esta propuesta al equipo redactor de Madrid Río, este equipo estudió dicha propuesta y su posible engarce dentro del diseño del parque, ese estudio concluyó en el sentido de que un reloj floral no encajaba adecuadamente en la concepción de un parque que tiene una geometría basada en la linealidad, en la evocación del cauce natural del Río Manzanares, por esta razón, dicho reloj no ha sido incluido en el proyecto del Parque de Arganzuela, cuyas obras se encuentran en ejecución”. La Sra. Concejala reitera que lamenta esta decisión.

La Sra. Portela, también lo lamenta, no sólo porque Arganzuela iba a ser el único Distrito que gozara de un reloj de estas características, si no también por el significado a que éste iba a ser destinado, ya que fue diseñado como manifestación contra del maltrato a la mujer. En conclusión, la Sra. Portela lamenta profundamente la decisión de no llevarlo a cabo.

14. Presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las previsiones sobre la demanda de plazas escolares para niños de tres años.

Una vez dado lectura al presente asunto del orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D^a M^a Trinidad Gutiérrez Robles, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien explica que Arganzuela es un distrito con una población de casi 150.000 habitantes y que los vecinos, padres y madres, reclaman infraestructuras educativas públicas, no por molestar, ni por capricho, ni por compararse con otros distritos de Madrid, incluso con municipios, sino por una auténtica necesidad de garantizar la escolarización de toda la población infantil y juvenil en las condiciones de equidad y excelencia que requiere toda enseñanza.

Prosigue la Sra. Gutiérrez señalando en que en los barrios de Delicias y de Legazpi y en la nueva zona de gran crecimiento, se ha producido una circunstancia singular y apunta a que en el colegio Tirso de Molina, que ofertaba cuatro unidades con cien vacantes en tres años, como todo el mundo sabe, se han tenido que construir tres aulas en el patio para dar cabida a los ochenta y un niños de tres años que deberían iniciar las clases en el colegio público Plácido Domingo durante el curso 2.010/2.011.

La Sra. Gutiérrez considera que la respuesta de las Administraciones Públicas a esta demanda no puede seguir siendo la improvisación y la provisionalidad, porque la planificación en las infraestructuras es una de las tareas más importantes de los Gobiernos Locales y Autonómicos.

Por todo ello, la Sra. Gutiérrez solicita información sobre determinadas cuestiones. En este punto, la Sra. Concejala recuerda a la Sra. Gutiérrez que de las preguntas propuestas sólo se ha admitido la primera y le ruega que de lectura exclusivamente a la pregunta admitida. La Sra. Gutiérrez expone la totalidad de las preguntas. Respecto de esta última cuestión, la Sra. Gutiérrez alude al Pleno de junio de 2.009 y cita textualmente a la Sra. Concejala que, según la Sra. Gutiérrez, manifestó a los políticos y a los padres que estaban presentes lo siguiente: “y esta manera de hacer las cosas, confirma que dentro del ámbito competencial de la Junta Municipal que se ha hecho todo lo que había que hacer, e incluso se ha ido más allá, pero lo que no es aceptable es decir, que el Colegio Tirso de Molina, va a saturarse o masificarse porque acoja un total de 81 niños más con carácter provisional, ya que para el curso 2010 - 2011 irán al nuevo colegio de la Calle Tejo”. En conclusión, la Sra. Gutiérrez pide a la Sra. Concejala que confirme si en el mes de septiembre van a

estar los niños de estas tres aulas del colegio “Tirso de Molina” en el nuevo colegio de la calle Tejo.

La Sra. Concejala Presidenta responde a la Sra. Gutiérrez que se encuentra muy equivocada y compara esta situación con el hecho de ir a una zapatería a comprar flores. Asegura la Sra. Concejala que no le gusta hacer trampas y tampoco que se las hagan, y menos en una cuestión de la que tanto se ha hablado. La Sra. Concejala replica a la Sra. Gutiérrez que ella conoce muy bien de que se está hablando y la emplaza a dirigirse a los diputados que el Partido Socialista tiene en la Asamblea de Madrid, afirmando que entre ellos hay personas validísimas, para que pregunten lo que deban preguntar, porque carece de sentido dirigirse a esta Junta de Distrito, que carece de competencias en esa materia. Lo que sí asegura la Sra. Concejala es que la Junta sí ha hecho sus deberes y además ha sido capaz de llegar a acuerdos.

En cuanto a que ha hecho esta Concejala y a que previsiones tiene esta Junta Municipal para escolarizar, la Sra. Concejala sostiene que se ha hecho todo lo que se tenía y se podía hacer y que las previsiones están realizadas desde junio de 2.008, porque los representantes de los grupos municipales presentes fueron capaces de llegar a un consenso y suscribir acuerdos respecto a dos parcelas de suelo, aunque la Sra. Concejala matiza que existen otras cuestiones relacionadas con su configuración pública o no, que quedan aparte.

Reitera la Sra. Concejala que la previsión se concretó en dos parcelas y que se realizó cuando debía hacerse y recuperando la comparación a la que antes aludió, indica que en su zapatería dispone de zapatos y no de flores. La Sra. Concejala aconseja a la Sra. Gutiérrez que formule la pregunta a la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid e insiste que el Distrito ha cedido el suelo y ha facilitado todas las condiciones que estaban a su alcance, por lo que entiende que el desarrollo de esta cuestión será el previsto.

La Sra. Concejala recuerda que en el Pleno al que alude la Sra. Gutiérrez se montó un gran “follón”, y pide disculpas por el uso de un término tan popular, porque se utilizaba un trozo del patio del colegio “Tirso de Molina” y se debatió sobre ratios, sobre alternativas, sobre cuestiones arquitectónicas como si era conveniente o no construir en altura, incluso se debatió sobre si el proyecto iba a estar terminado a tiempo.

A continuación, la Sra. Concejala se refiere a la gran cantidad de datos que solicita la Sra. Gutiérrez e indica que puede facilitar determinada información sobre las plazas existentes en los cubículos de los colegios para tres años, de las que afirma que son sota, caballo y rey, pero advierte que no es posible facilitar los otros datos requeridos, porque carece de la competencia para ello. No obstante, la Sra. Concejala explica que el número de niños nacidos en 2.007 asciende a 1.530 y enumera las plazas disponibles en los colegios públicos para tres años, de forma que en colegio “Joaquín Costa” la capacidad para tres años es de 150 plazas; en el “Menéndez Pelayo”, de 75; en el “Miguel de Unamuno”, de 100; en el “Tirso de Molina”, de 100, en el “San Eugenio y San Isidro”, de 50; en el “Tomás Bretón”, de 50; en el “Legado Crespo”, de 25; en el “Marques de Marcenado”, de 25; en el “Plácido Domingo”, de 75, y menciona que existe la posibilidad de 100 alumnos, conforme a necesidades, aunque la Sra. Concejala reconoce no entender esta última apreciación.

La Sra. Concejala alude a los colegios concertados, señalando que el colegio “Beata María Ana de Jesús” dispone de 25 plazas para tres años; el “Luis Casanova”, de 50; “Nuestra Señora de las Delicias”, de 50; los “Salesianos”, de 75; “San Javier”,

de 50; “San José”, de 50; “Dos Parques”, de 25 y “San Saturio”, de 50, contabilizando un total de 1.025 plazas. La Sra. Concejala advierte a la Sra. Gutiérrez que no se asuste por el número de plazas de tres años del Distrito porque es el mismo número que el año pasado y el mismo que en el año 2.002, cuando había muchos más alumnos y existía un colegio menos y aún así todos los alumnos se escolarizaron. La Sra. Concejala insiste que, a pesar de que la Sra. Gutiérrez sugiere que la situación es un caos, las cifras se ven modificadas por muchos factores; así, la Sra. Concejala apunta que hay niños que continúan un año más en la escuela infantil, otros a los que matriculan cerca del trabajo de sus padres y otros cuyos padres eligen libremente llevarles a la escuela privada. Concluye la Sra. Concejala que en este momento aún existen vacantes, aunque puntualiza que no en el “Tirso de Molina” que es el más demandado, pero aclara que en otros colegios sí existen vacantes y reitera que, como suele hacer, cumplirá los acuerdos suscritos con los grupos municipales en esta materia.

La Sra. Gutiérrez cuestiona que se hable de 75 plazas de tres años en el colegio “Plácido Domingo” cuando el colegio aún no está terminado y los 81 alumnos con que cuenta utilizan las aulas provisionales instaladas en el patio del “Tirso de Molina” y la Sra. Concejala le explica que el colegio “Plácido Domingo”, aunque no esté terminado, existe, tiene su dirección, su alumnado y su profesorado al margen del “Tirso de Molina”, al igual que ocurre con las 150 plazas del Joaquín Costa. En cualquier caso, la Sra. Concejala insiste a la Sra. Gutiérrez que para obtener información sobre este tema debe dirigirse a la Comunidad de Madrid.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la Sesión a las 20:30 horas.

**El Director de la Oficina del
Secretario de la Junta de Gobierno
P.D. La Secretaria de la Junta,**

Fdo: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ

TURNO DE INTERVENCIÓN DE VECINOS DEL DIA 3 DE FEBRERO DE 2.010.

Se inicia el turno de intervención de vecinos siendo las 20 horas y 31 minutos.

La Sra. Concejala Presidente informa que se han recibido en tiempo y forma dos solicitudes de intervención por parte de los vecinos y cede la palabra en primer lugar a D. Ángel Lomas García, en representación de la Asociación de Vecinos “Nudo Sur”.

El Sr. Lomas manifiesta la necesidad de un instituto público en el Distrito y da lectura íntegra a un documento en el que se concreta la solicitud de su asociación, entregando una copia a la Secretaria del Distrito. En el citado documento se solicita que la Junta del distrito de Arganzuela considere la oportunidad de acordar en Pleno, con el consenso de todos los representantes políticos, una proposición que contemple los siguientes puntos:

1. Que la Junta apoye de manera oficial ante las distintas administraciones y organismos competentes la petición de planificación, construcción y puesta en marcha en el más breve plazo posible, con carácter de urgencia, de un instituto público de educación secundaria, en el barrio de Legazpi.
2. Que la Junta eleve al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid la necesidad urgente de buscar una solución para los terrenos que ADIF posee junto al parque Tierno Galván, pendientes de desarrollo desde hace 13 años. En esta solución debe contemplarse su destino en el plazo más inmediato posible para el nuevo instituto público, así como para paliar el déficit en equipamientos que posee esta zona de Arganzuela.
3. Que esta Junta de Distrito mantenga informados de cuantos avances y modificaciones se produzcan en este proceso, así como que sean tenidas en cuenta las opiniones de las asociaciones implicadas en esta petición y el resto de los colectivos afectados.

El Sr. Lomas matiza que, si bien en su petición de solicita un emplazamiento concreto para el nuevo instituto, esta cuestión está abierta, porque la prioridad es contar con otro instituto público en el Distrito.

La Sra. Concejala propone mantener una reunión con los representantes de los Grupos Municipales para tratar este asunto, propuesta que es aceptada por los tres Grupos con representación municipal.

Seguidamente, la Sra. Concejala cede la palabra a D^a. Ana Álvarez Aranda, que asiste en representación del AMPA Miguel de Unamuno.

Primeramente, la Sra. Álvarez señala que comparten la intervención de la Asociación de Vecinos “Nudo Sur” sobre la necesidad de un nuevo instituto público en el Distrito.

En segundo lugar, la Sra. Álvarez expresa su agradecimiento a todo el equipo que ha hecho posibles las recientes obras del Colegio “Miguel de Unamuno” y el reconocimiento del AMPA a los esfuerzos realizados desde la Junta para mejorar el colegio.

No obstante, la Sra. Álvarez manifiesta su malestar por los recortes que ha sufrido el servicio de biblioteca, el cual se presta con un horario muy reducido y financiándose a través de los ingresos por comedor. Por ello, solicita que se inste al Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales para que adopten las medidas necesarias para restablecer la normalidad de este servicio. Además, la Sra. Álvarez informa que el ascensor que ha sido instalado en el colegio sigue sin funcionar y por último pone de manifiesto los problemas provocados por la escasez de conserjes, debido a las prolongadas bajas de algunos de ellos.

La Sra. Concejala agradece el reconocimiento a la labor desarrollada desde la Junta.

Respecto de la situación de la biblioteca, la Sra. Concejala remite al Pleno de diciembre de 2.009, en el que se informó puntualmente del origen del servicio de biblioteca en el colegio “Miguel de Unamuno” y de las circunstancias actuales en las que este servicio se encuentra, recordando que en este momento es el Director del centro quien organiza y gestiona la biblioteca. En cuanto a las previsiones para el futuro, la Sra. Concejala reitera que el citado Pleno se informó que se está pendiente de la formalización de un contrato, el cual se estima estará finalizado a finales de febrero o durante el mes de marzo.

La Sra. Concejala indica que el funcionamiento del ascensor está supeditado a la obtención de los necesarios permisos por parte de las correspondientes Administraciones y señala que en breve se resolverán estas cuestiones. Por último, la Sra. Concejala admite ser consciente de los problemas de disponibilidad de los conserjes y toma nota para hacer llegar estos problemas al Área competente en la materia.

Sin mas asuntos que tratar, finalizó el turno de ruegos y preguntas de vecinos a las 20 horas y 40 minutos.

**El Director de la Oficina del
Secretario de la Junta de Gobierno
P.D. La Secretaria de la Junta,**

Fdo: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ